

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de febrero de 2022
HORA:	De 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>Biorgánicos del Sur del Huila</u></p> <p>-Ricardo Villarreal, Gerente -Luis Eduardo Mamian – Ingeniero Agrónomo – Asesor -Ing. Raúl Salas – Asesor estructuración Proyecto ingresado al mecanismo de viabilización.</p> <p><u>MVCT</u></p> <p>-Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Contexto de la reunión por parte de Biorgánicos del Sur – Celda de contingencia para ampliar vida útil del relleno sanitario de Pitalito, Huila
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ El Gerente Ricardo Villarreal de Biorgánicos del Sur S.A. E.S.P., manifiesta que de acuerdo con los temas tratados en la reunión del 22 de febrero de 2022, quedó claro que se iba a retomar el tema para construir la celda de contingencia con base en los estudios del proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización.
- ✓ Patricia León aclara el alcance de la asistencia técnica del Ministerio en esta reunión en relación a orientar y recomendar respecto a la aplicación de la normativa sectorial; en ese sentido, el Ministerio no puede tomar decisiones frente al actuar de las empresas de servicios públicos y menos de los Alcaldes en su condición de responsable de la prestación del servicio público de aseo.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWQxMTImMWUtZDI4Zi00MTU0LWEwY2YtYmU3MzA5MWJjMGJk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

En este sentido se aclara que de conformidad con lo previsto en los artículos 334 y 365 de la Constitución Política y el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, los municipios y distritos son los responsables de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a los habitantes de su territorio, entre estos, el servicio público de aseo, tal como lo establece el artículo 5.1 de La Ley 142 de 1994.

Por otro lado, se informa que no es posible asistir a la Junta Directiva de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP que se tiene programada para el miércoles 2 de febrero de 2022. Ahora bien, si la participación del Ministerio se enmarca en una capacitación de algún tema normativo o de aplicación técnica de las normas, se cuenta con la disposición; sin embargo, para la toma de decisiones de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP, el Ministerio no tiene competencia para participar ni mucho menos para influir de las mismas.

Igualmente, se reiteran las recomendaciones dadas en mesa de trabajo del 1 de diciembre de 2021, respecto a las medidas urgentes para aumentar la vida útil del relleno sanitario de Biorgánicos del Sur del Huila y evitar una emergencia sanitaria.

- ✓ El Ing. Raúl Salas informa que Biorgánicos del Sur le solicitó la posibilidad de revisar la opción de realizar una inversión previa en una parte o fracción de la celda de ampliación del relleno sanitario de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. que hace parte del proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización. Al respecto, se han analizado varias alternativas para la adecuación de una celda de contingencia y lo primero que se recomendó es utilizar áreas impactadas (piscinas de lixiviados) disponibles para adecuar una celda con una capacidad de 1 año.

El Ing. Raúl Salas, manifiesta que se ha evaluado la intervención parcial del proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización la posibilidad de adecuar una parte como celda de contingencia. Así mismo, informa que no hay una viabilidad técnica en la intervención parcial, teniendo en cuenta que el proyecto se concibió para hacerse en una sola fase, pues no está diseñado para realizarse por fases, fraccionado o etapas. La ampliación del relleno está concebido sobre unos pasivos que ya existen y por lo tanto hay unas limitantes de área, de terreno de pendientes que imposibilitan fraccionar el proyecto. En tal sentido que se pudiera, podría afectar el proyecto que se presentó al Ministerio, pues las condiciones variarían, pues el proyecto original tiene un orden cronológico de llenado de sur a norte. Si se hace una sola parte cambiaría toda la proyección en su operación.

- ✓ Patricia León, aclara que el Ministerio no ha recomendado que el proyecto se realice por etapas. La recomendación que se realizó en diciembre de 2021 dado el cambio en las condiciones de tiempo respecto a la aprobación y ejecución del proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización en donde ya se tenía previsto el agotamiento de la vida útil del relleno sanitario que se daría a junio-julio de 2022, era indispensable como primera medida evaluar si técnicamente era posible aumentar la vida útil de la celda actual (por ejemplo, mediante obras de ingeniería), evaluar la construcción de una celda de contingencia (en febrero nos enteramos que dicha celda sería en un área

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

no licenciada ambientalmente, lo cual demanda la modificación de la Licencia Ambiental).

En este momento no se puede hablar de una contingencia porque no ha sucedido y por lo tanto, es necesario evaluar todas las variables que demandan para la ejecución de un proyecto u obras que eviten la emergencia sanitaria. Hay otra medida y es obligar a que las empresas recolectoras de residuos entreguen a Biorgánicos los residuos separados, pero en reunión del 22 de febrero de 2022, nos enteramos que la fracción de residuos orgánicos que está siendo entregada a Biorgánicos del sur es menor del 1%.

No se puede esperar a que en mayo o junio de 2022 se den las condiciones para generar una emergencia sanitaria, dado que las medidas para evitar la misma se han venido recomendando desde diciembre de 2021 y le corresponde a los Alcaldes y a Biorgánicos del Sur realizar todos los esfuerzos necesarios para evitar la emergencia sanitaria.

El Ministerio siempre ha recomendado evaluar para cualquier decisión los tiempos en trámites ambientales que demandarían.

- ✓ El Ing. Raúl Salas manifiesta que es muy difícil fraccionar la celda, porque no se genera un vaso excavado no es tipo trinchera, pues es tipo terraza con diques de contención y si se llegara a realizar una celda dentro de la proyectada habría que construir un muro de contención el cual habría que cimentar en una zona que no tiene la capacidad portante suficiente; en ese sentido estructuralmente no hay posibilidad. Por otro lado, el sistema de drenaje tiene una condición rectangular con una pendiente iniciando en la parte alta y si se iniciara en la parte baja puede impactar en el sistema de drenaje de manejo de lixiviados. Habría que hacer un dique intermedio y realizar un manejo diferente a lo planteado.
- ✓ Patricia León aclara que las decisiones que se tomen respecto a la celda de contingencia se debe desmarcar del proceso de evaluación para lograr el concepto favorable del proyecto; debe quedar claro que las decisiones respecto a la adecuación de una celda es netamente técnica y no porque se interfiere el proceso de evaluación, pues prima las decisiones para evitar la emergencia sanitaria.
- ✓ El Ing. Raúl Salas manifiesta que una vez evaluado y realizado el análisis del proyecto que se presentó al mecanismo de viabilización, la recomendación es la adecuación de una celda de contingencia, teniendo en cuenta los recursos que se logren conseguir por parte de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP.
- ✓ Patricia León aclara que las decisiones que se tomen deben evaluar las diferentes variables: costo, tiempo, ejecución, etc. Por otro lado, se recomienda es evaluar los riesgos y las diferentes alternativas para escoger la que evite la ocurrencia de la emergencia sanitaria. También se recomienda apoyarse con la Procuraduría para lograr la concurrencia con los Alcaldes en aquellas reuniones que deban tomarse decisiones.

 La vivienda y el agua son de todos	Minivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

- ✓ El Gerente de Biorgánicos del Sur del Huila ESP, manifiesta que sin recursos no se pueden tomar decisiones frente a las medidas para evitar la emergencia sanitaria y que ha sido muy difícil concretar con los Alcaldes la toma de decisiones.
- ✓ Patricia León reitera la recomendación de evaluar las diferentes alternativas y para facilitar su comprensión de los Alcaldes, recomienda realizar un cuadro comparativo con las diferentes alternativas mostrando los tiempos, trámites requeridos, costos, ejecución, etc., que le permita a la Junta Directiva tomar las decisiones para evitar la emergencia sanitaria por agotamiento de la vida útil del relleno sanitario de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.

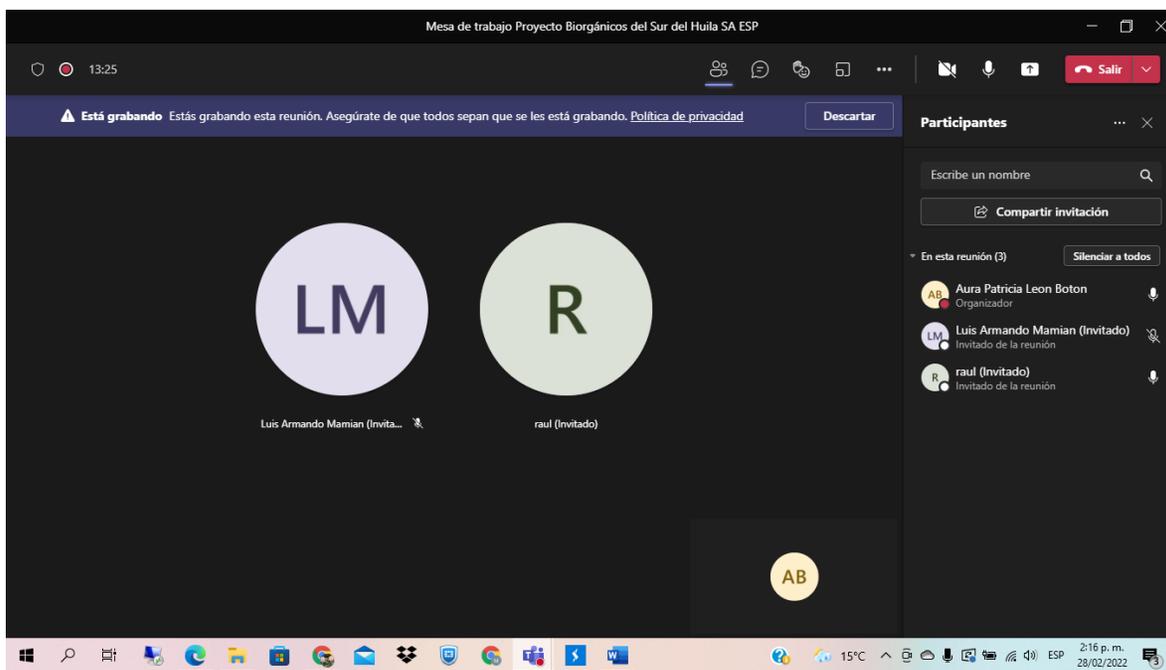
Por otro lado, para la gestión de recursos para el proyecto que se presentó al Ministerio se recomienda evaluar la posibilidad de financiar el mismo con recursos del PDA, de SGP de los municipios y del departamento en el marco de los planes de acción del PDA que justo están iniciando a elaborar por estos meses.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio queda atento a prestar la asistencia técnica que se requiera por parte de los municipios y Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 28 de febrero de 2022

Soporte reunión virtual:



	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Febrero 28 de 2022 HORA: 2:00 pm-3:00 pm.

TEMA: Proyecto Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP – Agotamiento de la vida útil del relleno sanitario PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: BIORGÁNICOS DEL SUR de Huila y MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	JOSE RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA	GERENTE	BIORGANICOS DEL SUR SA ESP	3125308919	ricardovillarreal_74@hotmail.com	PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	JOSE RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA
2	LUIS ARMANDO MAMIAN MESA	ASESOR EXPERTO	BIORGANICOS DEL SUR SA ESP	3212265495	luiarm.mamian@misena.edu.co	PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	LUIS ARMANDO MAMIAN MESA
3	RAUL EDUARDO SALAS	ingeniero consultor	Pitalito	3125595309	rauled2@hotmail.com	PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	
4	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	PROYECTO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	PLeón

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>